**DE GOBIERNO DE TRANSICIÓN Y OTRAS TRUCULENCIAS**

Con la burla descarada y cínica que el Gobierno Nacional y las FARC acaban de cometer contra la voluntad popular, y a sabiendas de que van a ocurrir hechos extraordinarios, impensables en una democracia que se precie de tal, se me ocurre atar cabos para entender cuál es la lógica que da razón de ser al maligno y destructivo proceder de los partidarios de imponer el Nuevo Acuerdo Final (NAF) a como dé lugar.

Nos podríamos preguntar, por ejemplo ¿qué relación puede existir entre la idea expresada por alias Timochenko el día de la firma en el sentido de querer hacer parte de un “Gobierno de Transición” que garantice la implementación del Acuerdo, con la seminal idea del ideólogo de la negociación, el filósofo Sergio Jaramillo, de que “la firma del acuerdo no es la paz”, que esta se logra luego de que el Estado cumpla los compromisos con las FARC en un periodo llamado de “transición” que tendrá una duración de 10 años.

Afirmó el Doctor Jaramillo en memorable conferencia, que durante ese período habría que tomar medidas excepcionales y extraordinarias de todo tipo (¿sustituir la Constitución? ¿por qué no?), veamos: “Los efectos de 50 años de conflicto no se pueden reversar funcionando en la normalidad. Tenemos que redoblar esfuerzos y echar mano de todo tipo de medidas y mecanismos de excepción: medidas jurídicas, recursos extraordinarios, instituciones nuevas en el terreno que trabajen con suficiente intensidad e impacto para lograr las metas de la transición.” (Universidad Externado, Bogotá 9 de mayo de 2013).

Es inevitable no ver que entre ambas expresiones, de hondas y destructivas consecuencias para la democracia, existe una estrecha relación. No es una casualidad, porque en esencia están diciendo lo mismo que no es otra cosa que Colombia, a partir de la burda maniobra de aprobar en el Congreso lo que el pueblo había rechazado en el plebiscito, entra en un periodo de “transición”, de medidas excepcionales y extraordinarias, adjetivos que deben leerse como “fuera de lo normal”, “más allá de lo permisible”, “por encima de todo límite”, que es como se transita de una democracia a una dictadura.

La aprobación en el Congreso ¿no es una violación de sus reglas del juego ejercer funciones que no le han sido asignadas? ¿No es un delito grave aprobar en una moción un texto que como el NAF contiene reformas a la Constitución y hasta su sustitución? Y lo que viene, la vía *fast-track* para aprobar leyes pretermitiendo trámites y saltando las formalidades para imponerlas por vía excepcional y extraordinaria, fuera de toda cota, por encima de toda consideración y control, desprendidas de un Acuerdo que fue rechazado por la población?

¿No es excepcional que un presidente vuele en pedazos la Constitución y pisotee a la ciudadanía en razón de un afán personal?, ¿no es extraordinario, que los analistas que se desvivieron hablando de la necesidad y urgencia de la democracia directa, salgan hoy a decir que no es necesario que las gentes se pronuncien directamente sobre un tema esencial para la Nación, que el plebiscito es peligroso, que como hubo irregularidades (en qué elecciones en Colombia no las ha habido) entonces es mejor suprimir ese camino?

No es insólito que una guerrilla que dice en su portal que lleva 52 años luchando por la paz diga ahora que sus logros en el NAF son fruto de la justa, popular y gloriosa guerra que adelantaron por 52 años? ¿No es inconcebible y excepcional a la luz de los cánones de la Justicia Internacional vigentes que responsables de delitos atroces se conviertan en congresistas sin haber reconocido sus crímenes, sin resarcir a sus víctimas, sin comprometerse a la no repetición y sin pagar un solo día de cárcel?

Así que para humillación nacional veremos desfilar comandantes guerrilleros por los ministerios y hasta por la presidencia (acaso no lo dijeron ya el Presidente Santos y los negociadores oficiales?). Es posible pues que en el campo de lo excepcional y extraordinario la guerrilla acceda al poder central, primero como vagón de cola, y luego como locomotora.

No es paranoia, es lo que leo, ni siquiera entrelíneas, en esas dos ideas de dos de los más representativos protagonistas de las negociaciones habaneras. Timochenko y Jaramillo lo tenían claro desde antes de que este último lo dijera públicamente en su conferencia en la Universidad Externado. No exagero, estoy seguro de que la transición de Jaramillo es el útero del gobierno de transición de Timochenko. Y para que los columnistas de izquierda y de extrema izquierda, tapados y destapados, no vengan a decir que eso es un imposible, que las Farc nunca ganarán unas elecciones, pues, sí, estoy de acuerdo con ellos, pero es que la guerrilla llegará, como ya lo está haciendo, al poder, por vías excepcionales y extraordinarias, como dijo el filósofo de marras.

Coda: De la conferencia citada extractamos esta perla, medida fiel de la incoherencia oficial: “Como lo ha dicho el Presidente, un Acuerdo Final tendría un mecanismo de refrendación popular. Serán todos los ciudadanos los que voten si aprueban o no el Acuerdo, y por eso lo que acordemos estará siempre condicionado por ese voto. Ahí habrá una oportunidad para que quienes están dedicados a la más aguerrida oposición al proceso expresen su desacuerdo democráticamente, en lugar de estar desinformando sistemáticamente a la sociedad.”

Darío Acevedo Carmona, 5 de diciembre de 2016